



MENDOZA, 10 MAY 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 6562/17 en el que el egresado Juan Pablo LATORRE tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN ARTE DRAMÁTICO.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 5/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN ARTE DRAMÁTICO al egresado Juan Pablo LATORRE (D.N.I. N° 30.837.358) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el TRECE (13) de junio de 1984, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S., con fecha de egreso SEIS (6) de julio de 2016 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

**277**

F. A.
lo

Téc. Univ.   
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

DECANO